

Domingo 20 de Noviembre de 2011

Habla el alumno que mantiene litigio con la U. de Chile por entrega de información pública:

## La universidad es un órgano del Estado que tiene deberes con la ciudadanía

Francisco Zambrano critica duramente al rector Víctor Pérez y lo acusa de "dilatar" el cumplimiento de los fallos judiciales.

R. Olivares y V. Pozo Luego del fallo del Tribunal Constitucional (TC) que ratifica que la Universidad de Chile debe someterse a entregar información pública, Francisco Zambrano, el alumno que mantiene el litigio con la casa de estudios tras negársele antecedentes hace más de dos años, recibió satisfecho el resultado judicial.

Hoy cursa el último semestre de Derecho y supo del fallo el viernes, a través de una carta certificada. "Creo que este es un fallo contundente. Lo que el Tribunal Constitucional hace es recordarle a la Universidad de Chile que, si bien es un órgano del Estado que tiene derechos, también tiene que cumplir con todas las obligaciones con la ciudadanía", en referencia a la entrega de información que él solicitó y que no ha sido entregada por la rectoría de Víctor Pérez.

Los argumentos de la universidad van en la línea de que, si la U. de Chile debe entregar su información lo deben hacer también aquellos planteles privados que reciben dineros estatales. De hecho, el rector Pérez ha insistido en que el Estado sólo aporta el 9% del presupuesto total de la universidad. Sin embargo, estos argumentos no han eximido a la universidad de tres fallos adversos por el requerimiento de información. Primero, en el Consejo para la Transparencia; luego en la Corte de Apelaciones y ahora último en el TC.

Según Zambrano, lo importante del fallo es la demostración que la mencionada universidad "es un órgano de la administración del Estado, un servicio público y como tal tiene una serie de cargas con las que cumplir, y no puede ser comparada con las universidades privadas".

El alumno cree que la estrategia de Pérez es demorar el conflicto. "Está recurriendo a todas las instancias posibles, con el fin de dilatar el cumplimiento de los fallos, y el TC hace eco de ello, diciendo que este no es un asunto de su competencia, y la Corte Suprema (que deberá pronunciarse), me imagino que lo que va a decir es que aquí no hubo abuso de ley".

Aseguró que nadie de su casa de estudios se acercó buscando dejar la vía legal. "No tendría mucho sentido, porque al desistir de esta reclamación el rector estaría asumiendo que lo que está haciendo es hacer el ridículo (...) El rector ha sido absolutamente terco, indicando que esto lo van a resolver los tribunales".

"(El fallo afirma que la universidad es) un servicio público, y como tal tiene una serie de cargas con las que cumplir, y no puede ser comparada con las universidades privadas". FRANCISCO ZAMBRANO, QUIEN SOLICITÓ LA INFORMACIÓN A LA U. DE CHILE

Fuente: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id=%7Bcddd2945-7dc1-44c8-ba75-331578c7754e%7D>